

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Hermosillo, del Estado de Sonora, siendo las 10:00 horas del día 08 de agosto de 2025, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, ubicada en Pedro Villegas núm. 51, Col. Del Razo, C.P. 83070, Hermosillo, Sonora. **Se reunieron el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sonora, Ing. Malaquías Valenzuela Leyva, El Representante del Gobierno del Estado de Sonora, Ing. Luis Guillermo Luján Enríquez, El Representante de la SADER, Ing. Roberto Mendivil Leyva, La Representante de la Dirección General de Administración e Informática, Lic. Chrystian Martínez Ruiz, La Instancia Ejecutora, Ing. Javier Valenzuela Lagarda, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Asuntos a tratar:

3.1 Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas de la Licitación Pública Nacional número 07, para la contratación del servicio de "Gasolina Magna-Regular en quince partidas, partida 1 en la región de Caborca de los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 2 en la región de Guaymas-Empalme de los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 3 en la región de Hermosillo en los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 4 en la región de Huatabampo en el programa 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 5 en la región de Magdalena en el programa 2025 Servicio Fitosanitario y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 6 en la región de Moctezuma en el programa 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 7 en la región de Navojoa en el programa 2025 Servicio Fitosanitario y 2025 Inocuidad Agrícola, partida 8 en la región de Obregón en los programas 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 9 en la región de San Luis Río Colorado en los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 10 en la región de Sonoyta en los programas 2025 Servicio Fitosanitario y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 11 en la región de Ures en los programas 2025 Servicio Fitosanitario y 2025 Inocuidad Agrícola, partida 12 en la región de Vícam en el programa 2025 Servicio Fitosanitario, partida 13 en la región de Yécora en el programa 2025 Servicio Fitosanitario, partida 14 en la región de Sahuaripa en el programa 2025 Inocuidad Agrícola y partida 15 en la región de Agua Prieta en el programa 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria y 2025 Servicio Fitosanitario.

4. Asuntos Generales.
5. Dictamen.
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Malaquías Valenzuela Leyva, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sonora, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTOS A TRATAR

- 3.1 Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas de la Licitación Pública Nacional número 07, para la contratación del servicio de "Gasolina Magna-Regular en quince partidas, partida 1 en la región de Caborca de los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 2 en la región de Guaymas-Empalme de los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 3 en la región de Hermosillo en los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 4 en la región de Huatabampo en el programa 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 5 en la región de Magdalena en el programa 2025 Servicio Fitosanitario y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 6 en la región de Moctezuma en el programa 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 7 en la región de Navojoa en el programa 2025 Servicio Fitosanitario y 2025 Inocuidad Agrícola, partida 8 en la región de Obregón en los programas 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 9 en la región de San Luis Río Colorado en los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 10 en la región de Sonoyta en los programas 2025 Servicio Fitosanitario y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 11 en la región de Ures en los programas 2025 Servicio Fitosanitario y 2025 Inocuidad Agrícola, partida 12 en la región de Vícam en el programa 2025 Servicio Fitosanitario, partida 13 en la región de Yécora en el programa 2025 Servicio Fitosanitario, partida 14 en la región de Sahuaripa en el programa 2025 Inocuidad Agrícola y partida 15 en la región de Agua Prieta en el programa 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria y 2025 Servicio Fitosanitario.

En la Sesión del CAS de fecha 21 de julio de 2025, se emitió el siguiente: "**DICTAMEN CAS-2025-39**. Este Comité de Adquisiciones y Servicios valida la Convocatoria y las bases de la Licitación Pública Nacional núm.07, para la contratación del servicio de "Gasolina Magna-Regular en quince partidas, partida 1 en la región de Caborca de los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 2 en la región de Guaymas-Empalme de los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 3 en la región de Hermosillo en los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria,

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

partida 4 en la región de Huatabampo en el programa 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 5 en la región de Magdalena en el programa 2025 Servicio Fitosanitario y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 6 en la región de Moctezuma en el programa 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 7 en la región de Navojoa en el programa 2025 Servicio Fitosanitario y 2025 Inocuidad Agrícola, partida 8 en la región de Obregón en los programas 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 9 en la región de San Luis Río Colorado en los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 10 en la región de Sonoyta en los programas 2025 Servicio Fitosanitario y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 11 en la región de Ures en los programas 2025 Servicio Fitosanitario y 2025 Inocuidad Agrícola, partida 12 en la región de Vicam en el programa 2025 Servicio Fitosanitario, partida 13 en la región de Yécora en el programa 2025 Servicio Fitosanitario, partida 14 en la región de Sahuaripa en el programa 2025 Inocuidad Agrícola y partida 15 en la región de Agua Prieta en el programa 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria y 2025 Servicio Fitosanitario”.

En la Sesión de fecha 30 de julio 2025, se realizó la Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número 07 para la contratación del servicio de “Gasolina Magna- Regular” en 15 Partidas, como se desglosa en el punto 3.1; se realizó invitación formal enviada por correo electrónico el día 25 de julio 2025 a los siguientes proveedores: Energéticos en Red Electrónica S.A. de C.V., Estación Piru, S.A. de C.V., Super Servicio Salcido S.A. de C.V., Gasolinera Reforma, S.A. de C.V., Servicios el Faro, S.A. de C.V., Gasolinera Herviz, S.A. de C.V., Gaservicio, S.A. de C.V., Distribuidora de Combustibles DCS de Sonora, S.A. de C.V., Gasolinera los Dos Potrillos, S.A. de C.V., Gasolina el Tutuy, S.A. de C.V., El Naranja, S.A. de C.V., Bellas Artes Gasolinera S.A. de C.V., Operadora Río Colorado, S. de R.L. de C.V., Efectivale S. de R.L. de C.V.; con base en el cronograma de actividades se tenía contemplado la recepción de dudas o aclaraciones al proceso por parte de los proveedores con fecha límite el día 28 de julio de 2025 a las 13:00 horas; sin embargo, no se recibieron dudas y aclaraciones de parte de ningún posible participante.

En esta Sesión se realizó el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas de la Licitación Pública núm. 07 para la contratación del servicio de “Gasolina Magna-Regular” en quince partidas conforme se desglosa en el punto 3.1 de esta acta; se envió invitación formal por correo electrónico el 25 de julio 2025 a los siguientes proveedores: Energéticos en Red Electrónica S.A. de C.V., Estación Piru, S.A. de C.V., Super Servicio Salcido S.A. de C.V., Gasolinera Reforma, S.A. de C.V., Servicios el Faro, S.A. de C.V., Gasolinera Herviz, S.A. de C.V., Gaservicio, S.A. de C.V., Distribuidora de Combustibles DCS de Sonora, S.A. de C.V., Gasolinera los Dos Potrillos, S.A. de C.V., Gasolina el Tutuy, S.A. de C.V., El Naranja, S.A. de C.V., Bellas Artes Gasolinera S.A. de C.V., Operadora Río Colorado, S. de R.L. de C.V., Efectivale S. de R.L. de C.V.

Se recibió solo propuestas del proveedor Distribuidora de Combustibles DCS de Sonora, S.A. de C.V.

Una vez abierto el primer sobre (Documentación Legal, Administrativa) se observó que cumple con las especificaciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional núm. 07 para la adquisición de Gasolina-Magna-Regular”.

En el segundo sobre de las especificaciones técnicas la empresa Distribuidora de Combustibles

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

DCS de Sonora, S.A. de C.V. no presentó propuesta para las partidas 5 de la Región Magdalena, 6 de la Región Moctezuma, 10 de la región de Sonoyta, 11 de la región de Ures, 12 de la región de Vícam, 13 de la región de Yécora y 14 de la región de Sahuaripa.

Para las Partidas 1 de la región de Caborca, Partida 2 de la región de Guaymas-Empalme, Partida 3 de la región Hermosillo, Partida 4 de la región de Huatabampo, Partida 7 de la región de Navjoa, Partida 8 de la región de Obregón, Partida 9 de la región de San Luis Río Colorado y la partida 15 de la región de Agua Prieta, presentó propuesta técnica con los siguientes beneficios:

Especificaciones técnicas: Se ofrece suministro de combustible, el cual cuenta con controles para su monitoreo a través de página web en los cuales se puede generar reportes diarios de consumos, con la posibilidad de asignar importes de consumo por vehículo, opción para desactivar consumos a vehículos, carga a través de dispositivos como QR o tarjeta, facturación en tiempo y forma y crédito de 30 días, en regiones mencionadas en descripción del servicio deberá estar habilitada la carga de combustible en los que se acepten dispositivos como QR servicio de chequeo de aceite, llantas, limpieza de vidrio, etc.

Tipo de contrato: Abierto de conformidad al lineamiento TRIGÉSIMO NOVENO, Fracción I, inciso c). Vigencia del contrato: 31 de diciembre 2025 o hasta que se agoten todas y cada una de las cláusulas contenidas en el contrato.

Garantías de cumplimiento: De ser adjudicado el contrato, se presentará garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

Vicios ocultos: De ser adjudicado el contrato, se presentará garantía de vicios ocultos (Fianza cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieran incurrido.

Lugares y fecha de entrega: Cobertura en Sonora en la regiones contempladas en las Partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 15, suministro diario, mediante códigos QR, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025, en un horario de 5:00 a 22:00 horas.

Condiciones de pago:

- EL pago: Será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la entrega de estos.
- Tipo de moneda: Moneda Nacional M.N. Pesos mexicanos MXN.
- Forma de pago: Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de los servicios: Se proporcionará ticket de consumo firmado a la convocante, como entregable donde conste la presentación de servicios, los cuales deberán ser firmados y sellada por el administrador del contrato.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

En el sobre tres de la propuesta económica presentada por la empresa Distribuidora de Combustibles DCS de Sonora, S.A. de C.V. se presentan los cuadros comparativos con la media para región fronteriza en la partida 9 y 15, y para el resto del estado las partidas 1, 2, 3, 4, 7 y 8 (Anexo).

La Instancia Ejecutora informa que solicitará a la Unidad Responsable se autorice la compra por adjudicación directa de la partida 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14 debido a que esta Licitación Pública Nacional ya es la segunda vez que se realiza y conforme al Título III, capítulo primero, numeral cuadragésimo, Fracción V, inciso VI que a la letra dice: En caso de que las propuestas presentadas por las personas participantes no sean satisfactorias y por segunda ocasión consecutiva, un procedimiento sea declarado desierto en una segunda convocatoria, la Instancia Ejecutora deberá asentararlo en el dictamen y en el acta que para tal efecto sea elaborada y podrá solicitar de manera escrita a la Unidad Responsable la autorización para la adquisición de la partida a adquirir bajo otra modalidad.

4. ASUNTOS GENERALES

La Instancia Ejecutora informa que se subió al repositorio la información relativa a las "Adquisiciones" del mes de julio de 2025, en atención al oficio B00.01.02.00.01.-05061/2025, Circular 134 de fecha 06 de junio 2025, referente a la fiscalización 2025-02-OIC-8-B00-VSA-002 del tema de adquisiciones; en el cual se solicitó se genere en el repositorio SharePoint del PSIA la carpeta "Avance PAAS" a fin de registrar dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la finalización de cada uno de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, la información correspondiente a las adquisiciones, información que deberá ser validada por el CAS e informado a la COSIA.

Se solicita a los integrantes del CAS se validen los gastos ejercidos en el mes de julio de 2025 como se muestran en los Informes Físicos Financiero y con su comprobación documental cargada en el repositorio oficial de SENASICA, como se indica en el numeral Trigésimo Octavo, fracción III. Adjudicación directa, que contempla, que se realizará ante la necesidad de llevar a cabo la adquisición de bienes, insumos, arrendamientos y servicios por cantidades hasta de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) sin considerar el impuesto aplicable, y se realizará por la Instancia Ejecutora bajo su responsabilidad; bajo la supervisión y validación del CAS.

La Instancia Ejecutora hace referencia a la Vigésima Cuarta Sesión del CAS para el Fallo de "Llantas" programada para el día de hoy 08 de agosto de 2025 a las 11:30, en razón de que la Vigésima Tercera Sesión del CAS se prolongó hasta las 12:00 horas no fue posible realizarla, por lo que solicita a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, se re programe la convocatoria del Fallo de la Licitación Pública Nacional núm. 06 de "Llantas" para el día 13 de agosto de 2025 a las 10:00 horas.

5. DICTAMEN

DICTAMEN CAS-2025-46.

Este Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina que continúe el proceso de la Licitación Pública Nacional núm. 07, para la contratación del servicio de "Gasolina Magna-Regular" en quince partidas, partida 1 en la región de Caborca de los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 2 en la región de Guaymas-Empalme de los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 3 en la región de Hermosillo en los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 4 en la región de Huatabampo en el programa 2025 Servicio Fitosanitario, Partida 7 en la región de Navjoa en el programa 2025 Servicio Fitosanitario y 2025 Inocuidad Agrícola, partida 8 en la región de Obregón en los programas 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida 9 en la región de San Luis Río Colorado en los proyectos 2025 Servicio Fitosanitario, 2025 Inocuidad Agrícola y 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, partida y partida 15 en la región de Agua Prieta en el programa 2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria y 2025 Servicio Fitosanitario.

DICTAMEN CAS-2025-47.

Este Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina que la Instancia Ejecutora solicite a la Unidad Responsable la autorización para la compra de "Gasolina-Magna-Regular" por la modalidad de "Adjudicación directa" de las partidas 5 de la región de Magdalena \$175,000.00, de la partida 6 de la región de Moctezuma por un monto de \$48,000.00, la partida 10 de la región de Sonoyta por un monto de \$49,000.00, la partida 11 de la región de Ures por un monto de \$105,000.00, la partida 12 de la región de Vícam por un monto de \$84,000.00, la partida 13 de la región Yécora por un monto de \$70,000.00 y la partida 14 de la región de Sahuaripa por un monto de \$42,000.00, las cuales pertenecen a las áreas marginales, donde no hay muchos proveedores del servicio, debido a que esta Licitación Pública Nacional ya es la segunda vez que se realiza y conforme al Título III, capítulo primero, numeral Cuadragésimo, Fracción V, inciso VI que a la letra dice: En caso de que las propuestas presentadas por las personas participantes no sean satisfactorias y por segunda ocasión consecutiva, un procedimiento sea declarado desierto en una segunda convocatoria, la Instancia Ejecutora deberá asentarlos en el dictamen y en el acta que para tal efecto sea elaborada y podrá solicitar de manera escrita a la Unidad Responsable la autorización para la adquisición de la partida a adquirir bajo otra modalidad.

DICTAMEN CAS-2025-48.

Este Comité de Adquisiciones y Servicios toma conocimiento y valida la información relativa a las "Adquisiciones" del mes de julio de 2025 de los proyectos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2025, en atención al oficio B00.01.02.00.01.-05061/2025, Circular 134 de fecha 06 de junio 2025, referente a la fiscalización 2025-02-OIC-8-B00-VSA-002.

DICTAMEN CAS-2025-49.

Este Comité de Adquisiciones y Servicios valida el ejercicio de recursos por adjudicación directa efectuados en el mes de julio de 2025 de los proyectos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2025, como se muestran en los Informes Físicos Financieros y su comprobación documental cargada en el repositorio oficial de SENASICA, como lo indican las Reglas de Operación numeral Trigésimo Octavo, fracción III. Adjudicación directa que contempla, que se realizará ante la necesidad de llevar a cabo la adquisición de bienes, insumos, arrendamientos y servicios por cantidades hasta de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) sin considerar el impuesto aplicable, y se realizará por la Instancia Ejecutora bajo su responsabilidad; bajo la supervisión y validación del CAS.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EN EL ESTADO DE SONORA, DEL EJERCICIO 2025.

DICTAMEN CAS-2025-50

Este Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente la reprogramación del Vigésima Cuarta Sesión del CAS del Fallo de la Licitación Pública Nacional núm. 06 de "Llantas" para el día 13 de agosto de 2025 a las 10:00 horas.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

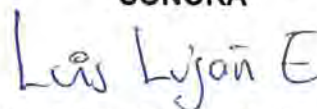
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas del día 08 de agosto de 2025, se da por concluida la Vigésima Tercera Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA EN SONORA



ING. MALAQUÍAS VALENZUELA LEYVA
Representante Estatal Fitozoosanitario y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



ING. LUIS GUILLERMO LUJÁN ENRÍQUEZ
Director de Inocuidad Alimentaria y
Fitosanidad

**POR LA REPRESENTACIÓN DE LA SADER
EN SONORA**



ING. ROBERTO MENDIVIL LEYVA
Jefe de Programa de Sanidad Vegetal

POR LA INSTANCIA EJECUTORA



ING. JAVIER VALENZUELA LAGARDA
Gerente

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA, EJERCICIO FISCAL 2025.